



Joselyn Salazar
Reina de Mi Tierra 2011

EXPOSICIÓN

De Guayaquil en la vida nacional

Edición Final ▶ 60 páginas ▶ Año 39 ▶ N° 13976 ▶ P.V.P. 70 centavos ▶ sábado 29 de octubre de 2011



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES.**- La compañía CORPERFECT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-006960 el 31 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 1998.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPERFECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-008071 de 25 OCT. 2011.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Changhua Pedro Lam Rodríguez, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Eloy Alfaro Durán.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-008071 de 25 OCT. 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPERFECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPERFECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Con domicilio legal y principal en la ciudad de Eloy Alfaro Durán".

Guayaquil, 25 OCT. 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

expresos

De Guayaquil en la vida nacional

domingo 30 de octubre de 2011

▶ P.V.P. 60 centavos ▶ Año 49 ▶ N° 13977 ▶ 72 páginas ▶ EDICIÓN FINAL

Postales

Ahora también en copias.

GUAYQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
CORPERSPECT S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO
DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía CORPERSPECT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-9-1-1-00580, el 31 de diciembre de 1997, e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 1998.
- 2. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPERSPECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de octubre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-11-DJC-9-11-000071 de 28 OCT. 2011.
- 3. OTORGANTE.**- Concesora al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Chenghua Pedro Lam Rodríguez, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Eloy Alfaro Durán.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-11-DJC-9-11-000071 de 28 OCT. 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPERSPECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPERSPECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su posición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO: Con domicilio legal y principal en la ciudad de Eloy Alfaro Durán"

Guayaquil, 28 OCT. 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYQUIL

29-30-31 Oct.

Corporación Eloy Alfaro

De Guayaquil en la vida nacional

1997-1998 ▶ 139/76 ▶ 40 páginas ▶ EDICIÓN FINAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CORPERFECT S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía CORPERFECT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-006860 el 31 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 1998.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CORPERFECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-0008071 de 26 OCT. 2011.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Changhua Pedro Lam Rodríguez, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Eloy Alfaro Durán.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-0008071 de 26 OCT. 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CORPERFECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CORPERFECT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Con domicilio legal y principal en la ciudad de Eloy Alfaro Durán".

Guayaquil, 26 OCT. 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29-30-31 Oct.